

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : Dirección : Teléfono : Nro. Cons. : 396 Concepto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA LOS ALUMNOS	R.U.C. Fax : Fecha : 02/07/2021 Documento : PEDIDO 00217
--	---

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA TDR DE EESP TUPAC AMARU		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL TITULADO PARA SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGÓGICO PARA LOS ALUMNOS

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de soporte psicopedagógico para los alumnos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES

1.- *Objeto de la convocatoria*

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico

Promover en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindado apoyo psicopedagógica oportuna y eficiente.

2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2021.
D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

3.- Órgano encargado de la contratación

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de gestión pedagógica
Unidad de Educación Superior
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta



III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	<p>Experiencia General: Experiencia laboral mínima no menos de (03) tres años en el sector público o privado</p> <p>Experiencia Especifico: No menos de dos (02) años de experiencia en puestos de especialista en áreas de psicopedagogía de instituciones educativas (de preferencia en educación secundaria y superior).</p>
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Psicología Grado Y/o título deben estar registrado en la SUNEDU. Ser colegiado y estar habilitado.</p>
3.3 Capacitación acreditada	<p>Cursos de Diplomado y/o especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo</p>
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de acciones de prevención, atención, consejería y derivación psicológico con adolescentes y jóvenes. • Conocimiento en la elaboración de informes psicopedagógicos y manejo de técnicas para la consejería o tutoría. Conocimiento de ofimática e idiomas • Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point)



IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Garantizar la implementación y mejora de los servicios que brinda el área psicopedagógica de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Servicio Educativo para estudiantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- 2.- Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
- 3.- Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
- 4.- Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.



- 5.- Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 6.- Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.
- 7.- Otras funciones asignados por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de diagnósticos sobre las condiciones psicológicas de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta.
- Implementar el plan de trabajo psicopedagógico alineado a los objetivos institucionales del PEI.
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Viabilizar alianzas estratégicas con instituciones diversas vinculadas a la oficina de Psicopedagogía para la atención de la comunidad estudiantil.
- Implementar el registro de atención psicopedagógica especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de tutoría, orientación vocacional y convivencial alineado a la propuesta educativa de la Escuela.



HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía, pro actividad, planificación, inteligencia emocional y trabajo en equipo

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
Duración del contrato	3 meses (prorrogable)
Jornada Semanal	40 horas Modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual según el requerimiento y necesidades institucionales).



PERÚ

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"TÚPAC AMARU" – TINTA

Creación: RS Nº 3991 06-12-1944

DRE-Cusco

Folios Nº

05

UTD



<p>Otras condiciones del servicio de locación del servicio</p>	<ul style="list-style-type: none">• El profesional debe entregar según cronograma, un informe detallado sobre las acciones realizadas debidamente evidenciadas y sustentado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta, cada quince días.• Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores)• Contar con recibo por honorarios (RUD)• Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado
---	---



Dr. Jose Washington Quimbisi Quillas
Dr. Jose Washington Quimbisi Quillas
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. TA - TINTA